

INFORME SECRETARIAL: 10 de noviembre de 2025. Bogotá D.C., Al Despacho el presente proceso radicado bajo el No.**2016-0661** informando que la audiencia programada para el día de hoy a las 3.30 pm, no pudo llevarse a cabo por cuanto la apoderada de la parte actora, después de haber sido ubicada vía telefónicamente por la Secretaría del Despacho, indicó no haberse enterado de la nueva fecha, y que debía asistir a una ecografía de control, aduciendo que allegaría la constancia de asistencia, dado su avanzado estado de embarazo; a pesar de haberse notificado el auto que reprograma en estado del 30 de octubre de 2025. Sírvase proveer.

DIANA MARCELA REYES DUQUE

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Visto el informe secretarial que antecede, y a fin de continuar el trámite procesal correspondiente, el Despacho fija la fecha de la audiencia para la hora de las **ONCE Y TREINTA** de la mañana (**11:30 AM**) del día **DIEZ (10)** del mes de **DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, para llevar a cabo de manera **VIRTUAL LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 80 CPTSS**, oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **MICROSOFT TEAMS**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

NMCD

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado No. 107 del 11 de noviembre de 2025.

DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria